

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2388 *ENERFIN ENERVENTO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, S.A. adoptado el día 27 de marzo de 2017, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2017, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 141, Edificio "Cuzco IV", Planta 16ª y el día 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes de los Auditores de cuentas, todo ello tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Dado el quórum de asistencia que se precisa para la válida adopción de los

acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se comunique a los Accionistas lo contrario.

Madrid, 27 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oráa y Moyúa.

ID: A170029713-1